



## ADEEA – Asociación de Escuelas Evangélicas de Argentina

### COMUNICADO

Ciudad de Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021.

Desde **ADEEA** manifestamos nuestra preocupación por la campaña de desprestigio que se está llevando a cabo contra el Colegio A.M.E.N. de la Ciudad de Neuquén, a través de algunos medios de comunicación provinciales que se hacen eco de declaraciones formuladas por algunos funcionarios provinciales.

Deseamos reafirmar nuestro compromiso con el respeto de todos los derechos y libertades expresados en la Constitución Nacional Argentina, en particular el derecho de enseñar y de aprender, de expresar libremente las ideas y de profesar libremente las creencias religiosas, enunciados en su artículo 14, en los Tratados Internacionales de rango constitucional y en el marco normativo vigente en la República Argentina.

El Pacto de San José de Costa Rica, reconoce en sus artículos 12 y 13 los derechos esenciales e inalienables a la libertad de conciencia, de religión, de pensamiento y de expresión; particularmente, en el inciso f) del artículo 12, se reconoce el derecho de los padres a brindar a sus hijos la educación religiosa y moral que esté de acuerdo a sus propias convicciones.

La Ley 26.206, en su artículo 6, expresa que *“El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...; los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario”*.

La Ley 26.150, que establece el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, en su artículo 5, expresa claramente que *“Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”*. La misma norma indica en su artículo 9, que el Programa busca *“vincular más estrechamente a la Escuela y la Familia para el logro de sus objetivos”*.

El infundado cuestionamiento efectuado al Colegio A.M.E.N. atenta contra esos derechos y libertades constitucionales, y pretende la imposición de un pensamiento único que, de aplicarse como se pretende, impediría que las familias puedan elegir una educación de sus hijos conforme a sus convicciones éticas, morales y religiosas más íntimas, coincidentes con el Ideario de ese Colegio. Promover en los estudiantes los principios que surgen de la Biblia, entre los que se encuentra que Dios nos creó Hombre y Mujer, no puede ser considerado violatorio de ningún derecho, sino la expresión de una profunda convicción religiosa con sobrados sustentos científicos.

Por otro lado, esa declaración del Colegio A.M.E.N. no se encuentra aislada, ni está dirigida contra ningún grupo o sector que piense diferente. Al contrario, la declaración cuestionada se encuentra al mismo nivel que otras manifestaciones efectuadas por el Colegio en el mismo documento cuestionado, que promueven la amistad, el respeto, la tolerancia, la autovaloración, el amor al prójimo, y se oponen al odio, el abuso, el maltrato, el abandono, el bullying, el culto a la imagen, entre otros. 7

Silenciar la expresión de ideas, perseguir al que piensa diferente, prohibir a cada familia elegir la educación que prefiere para sus hijos y censurar la enseñanza de creencias religiosas no son compatibles con el espíritu democrático y con los valores que promueve y garantiza nuestra Constitución Nacional.

Signos de intolerancia, persecución y censura ideológica como los descriptos atentan contra el sano ejercicio de una convivencia social, pacífica y armónica, en el marco de la natural diversidad de ideas que hacen a la riqueza de la vida democrática, en donde no pensamos todos igual, ni creemos lo mismo, y donde es absolutamente inaceptable la idea de un pensamiento único impuesto por ningún actor social, y mucho menos por el Estado, que representa la expresión más evidente de la diversidad.

Es por todo lo expuesto que desde la Asociación de Escuelas Evangélicas de Argentina – **ADEEA**, deseamos expresar nuestro rechazo a las expresiones de intolerancia de ciertos funcionarios provinciales y solicitamos a las máximas autoridades de la Provincia de Neuquén que se garanticen los derechos constitucionales del Colegio A.M.E.N. al que representamos.

Enrique Carlos Oliva  
Secretario

Guido Henry Fuertes  
Vice – Presidente

Gastón Bruno  
Presidente